



RQ-2681

Alcaldía de Medellín
cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **LUIS GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.667.362, el N° de Requerimiento 2681 de agosto 14 de 2018, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-0893 de Abril 25 de 2008**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Diciembre 10 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Diciembre 14 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2681 de agosto 14 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-0893 de Abril 25 de 2008
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-09100010002

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



RQ-2681

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-27	HORA 09:58:21
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
Dirección: CALLE 44 N 52 165
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: 444 41 44
Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

PARA: LUIS GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ
Dirección: CL 40 26C 02 [CP: NP]
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: NIT-CC-Cod:

Guía No. 505745500920

DICE CONTENER: GES30231014	<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Incorrecta <input type="checkbox"/> Falta Información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado			<input type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600	



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

can't use with post office

30 AGO 2018

2 unions

12/10

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-27	HORA 09:58:21
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
Dirección: CALLE 44 N 52 165
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: 444 41 44
Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

PARA: LUIS GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ
Dirección: CL 40 26C 02 [CP: NP]
Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: NIT-CC-Cod:

Guía No. 505745500920

DICE CONTENER: GES30231014	<input type="checkbox"/> Caja <input type="checkbox"/> Sobre <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="checkbox"/> Destinatario Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección Incorrecta <input type="checkbox"/> Falta Información <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> Rehusado			<input checked="" type="checkbox"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600	



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivepostcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

*ODS: 62255 /Codigo de Impresion: 116183



Vertical line of text or scanning artifacts along the right edge of the page.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830231014

Medellín, 23 de agosto del 2018

Señor
LUIS GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ
C.C 71.667.362
Calle 40 No. 26C-02
Ciudad

5 6FUELA

Referencia: Comunicación de Requerimiento N° 2681 de agosto 14 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-0893-08** del 25 de abril de 2008, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-0893-08** del 25 de abril de 2013. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. **CBML 09100010002**.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

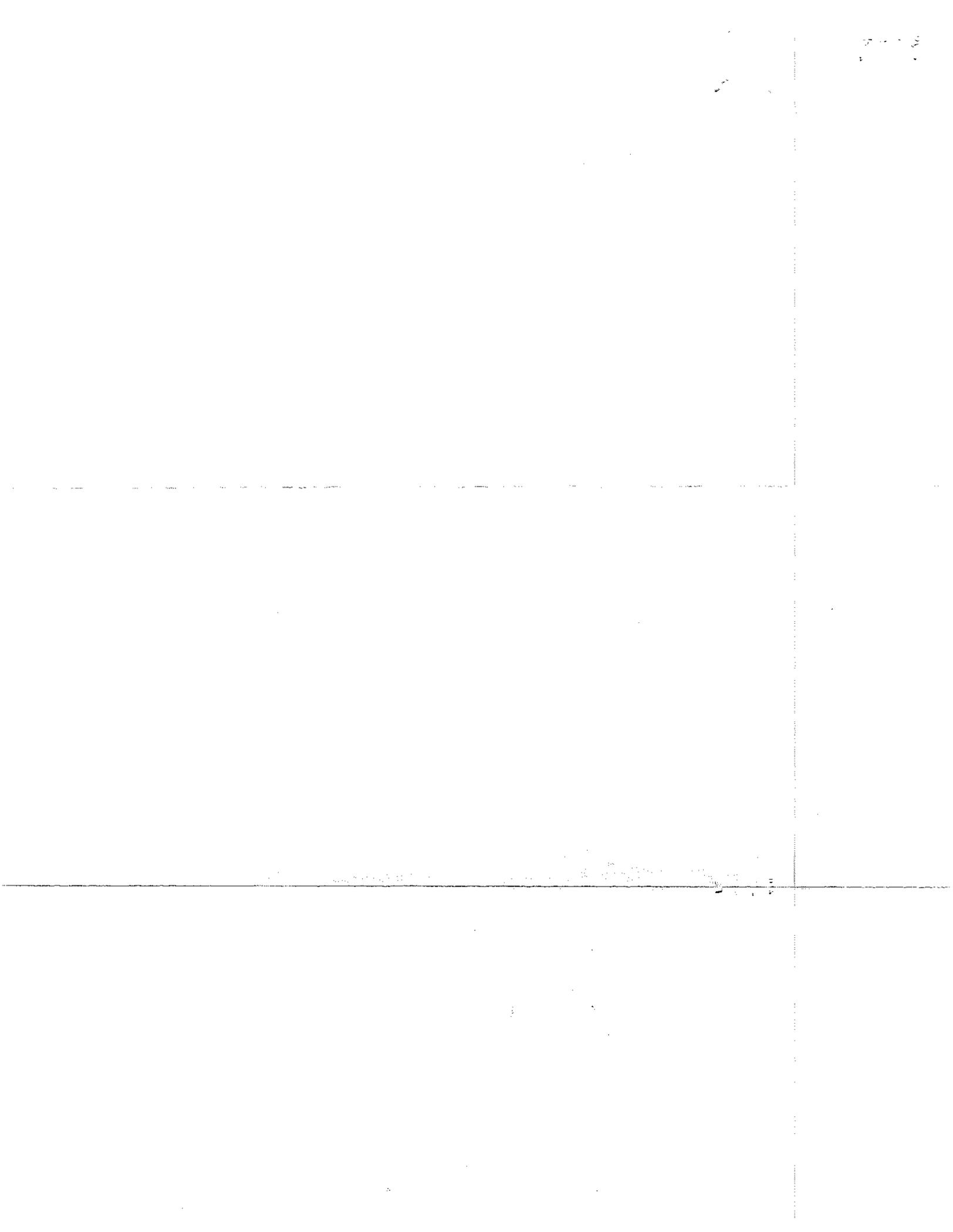


📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55



www.medellin.gov.co

Vertical text on the right edge of the page, possibly a page number or reference code.





Alcaldía de Medellín

Medellín con Vos

RQ 2681 de agosto 14 de 2018

Señor

LUIS GUILLERMO CARVAJAL RODRIGUEZ

C.C 71.667.362

Calle 40 No. 26C-02

Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de reconocimiento y la licencia de construcción con Resolución N° **C4-0893-08** del 25 de abril de 2008.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-0893-08** del 25 de abril de 2008, expedida por la Curaduría Urbana **Cuarta** de Medellín, para el predio ubicado en la calle 40 No. 26C-02/4.

En consideración a la declaratoria de reconocimiento y al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. **C4-0893-08** del 25 de abril de 2013, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. **2296** del 28 de junio de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Ciudadanos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 708.317	205,74 m2	\$ 145.729.140
Construcción de equipamientos	\$ 1.044.300	8,0	\$ 8.354.400
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 154.083.540

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$154.083.540).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1430



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

evento con vos

que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

Martina E. Salas
MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0893-08 del 25 de abril de 2013. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 09100010002.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramirez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

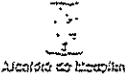
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

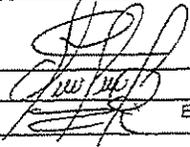


📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL			
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO			
Decreto 1459 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agantes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas.			
TIPO DE SOLICITUD			
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>
		PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO	RADICADO		
DIRECCIÓN	CL 40 # 26C - 02/04	FECHA DE VISITA	Marzo 22/18
CONSTRUCTOR (A)	Luis Guillermo Carvajal		
RESPONSABLE DE OBRA			
TELEFONO	CORRE ELEC:		
DATOS DE LA LICENCIA			
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)			
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>
		PARCELACION	<input type="checkbox"/>
		SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NUMERO DE RESOLUCIONES			
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	CA - 0893 de 2008		
FECHA DE VENCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
		N/A	<input type="checkbox"/>
		N°	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO			
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Residencia	TOTAL VIVIENDAS (un)	00
N° DE TORRES	N.A	TOTAL LOCALES (un)	00
ALTURA (Pisos)	3 y 5m	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	00
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	1143,00	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	00
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	308,81	PARQUEADEROS MOTOS (un)	00
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION			
¿Tiene aviso de identificación?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
		N/A	<input type="checkbox"/>
¿Presentó la licencia de construcción?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
		N/A	<input type="checkbox"/>
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
		N/A	<input type="checkbox"/>
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>
		N/A	<input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD			
Excavación fundaciones	100	%	
Estructura	100	%	
Cubierta	100	%	
Mampostería	100	%	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100	%	
Acabados (obra blanca)	100	%	
Fachadas	60	%	
Zonas comunes	100	%	
OBSERVACIONES			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Derivas			
Retiro a Linderos			
Retiro a Eje de Vía			
Retiro de Antejardín			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
OBSERVACIONES			
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION			
Cumplimiento	SI	NO	N/A
Red contra incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación contenedores			
Shut de basura			
Cuarto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Pacios y Vaciós (todo mínimo, tres mínimos)			
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)			
Registros			

CONCEPTO DE LA REVISION		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
Visita tecnica realizado en:			
Zona 03			
Comuna 09 Buenos Aires			
Barrio 0910 La Milagrosa			
Estrato 03			
Se encuentra construcción de 3 pisos de altura y semisotano con 8 unidades de vivienda			
Nota: NO genera infracción			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	OHAR STEVEN RODRIGUEZ	Nombre:	
Firma:		Firma:	Luis Eno Convojal.
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Telefono: 335 57 54 / 333 43 33			



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

LICENCIA N°: C4-0893 DE 2008 CL 40#26 C-02 BUENOS AIRES.LA MILAGROSA

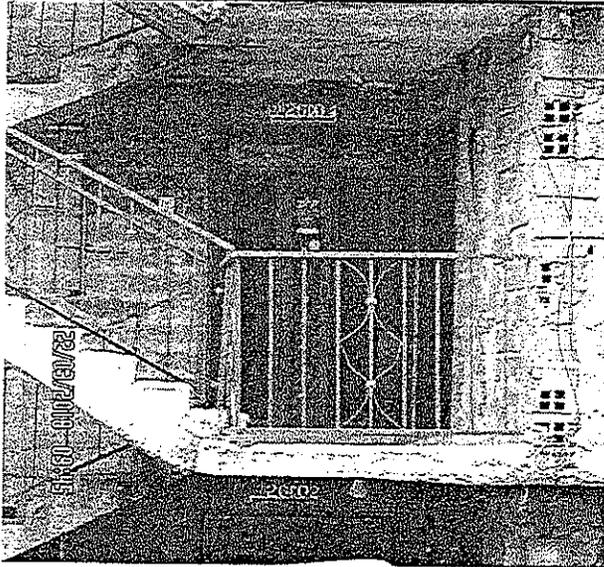


FOTO N° 1: NOMENCLATURA

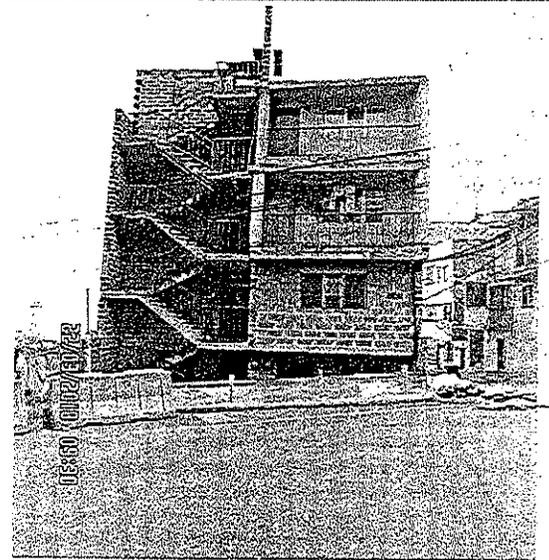


FOTO N°2: FACHADA

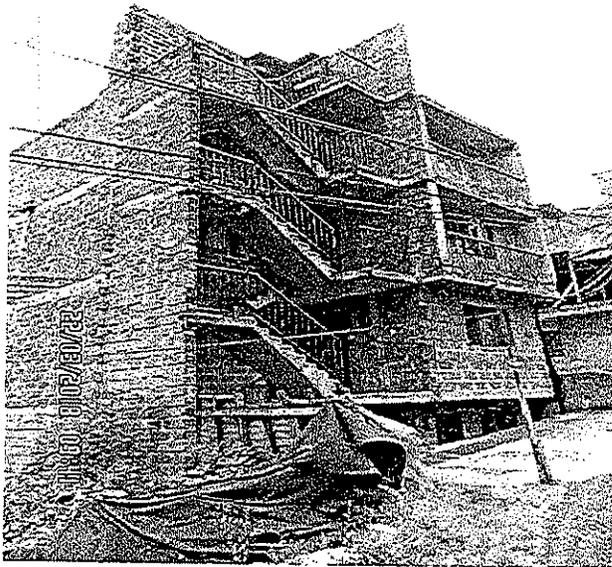


FOTO N°3: FACHADA LATERAL

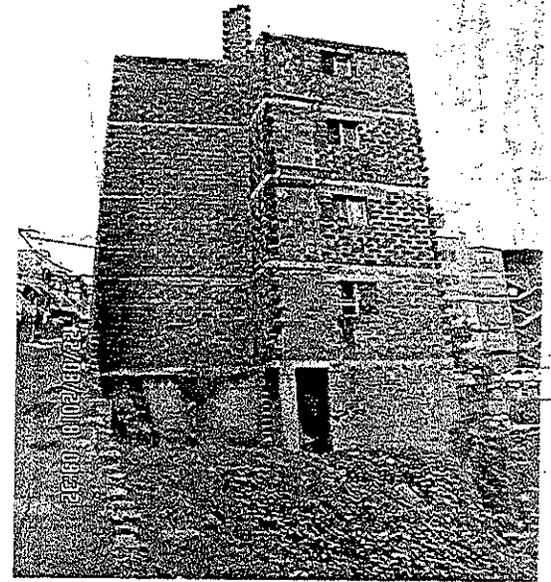


FOTO N°4: FACHADA LATERAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

43513353